



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°319

LITUECHE, 28 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de dos Técnicos en atención de Párvulos para el Jardín Infantil Modalidad Laboral "Manitos Blancas" de Litueche Urbano, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre de 2016, en el acuerdo N°128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- El Programa de Jardines Infantiles año 2017, inserto en el Presupuesto Municipal.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- La necesidad de modificar la Comisión Evaluadora de las Ofertas de dicha Licitación.
- La necesidad de modificar la fecha de adjudicación

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- **CAMBIESE** fecha de adjudicación del llamado a licitación pública bajo el ID 1743-22-LE175 para la contratación de un Técnico en Educación Parvularia, para el día 01 de Marzo de de 2017.

2.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de Licitación Pública ante señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:



RAE.MOP.PV

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes
- DIDECO
- Finanzas
- Unidad de Control
- Operador de sistema de Mercado público.